



**CONVENIONES**

	Aeródromo nacional de Guaymaral		Perímetro Urbano
	Malla vial distrital		Perímetro expansión
	Malla vial distrital		Límite Distrito Capital
	Red vial regional		Límite municipal
	Corriente agua		Estructura ecológica principal total

NOTA: ACTUALIZADO POR LA RESOLUCIÓN 1488 DEL 29 DE JUNIO DE 2013

**LEYENDA**

CATEGORÍA DEL SUELO RURAL	SUBCATEGORÍA DEL SUELO RURAL	CONVENCIÓN	PRINCIPAL	RESTRINGIDO	TIPO DE USO COMPLEMENTARIO	PROHIBIDO
Suelo de Protección del suelo rural	Áreas de conservación y protección ambiental			Estos usos se definen en la EEP de acuerdo a los componentes, categorías y elementos.		
	Áreas de producción agrícolas y ganaderas y explotación de recursos naturales		Agrícola, forestal, pecuario	Agroindustrial y comercio y servicios	Residencial	Todos aquellos que no hayan sido contemplados como principales, condicionados o complementarios
	Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural			De acuerdo a lo que establezca el respectivo Plan Especial de Alineo y Protección - PEMP		
	Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios			De acuerdo a lo establecido en la norma técnica y los instrumentos de manejo a cada una de las áreas		
	Áreas de amenaza y riesgo no mitigable			Estos usos se definen en la EEP de acuerdo a los componentes, categorías y elementos.		
Desarrollo Restringido	Centros Poblados		Residencial	Agrícola, pecuario, agroindustria	Dotacional y comercio y servicios	Todos aquellos que no hayan sido contemplados como principales, condicionados o complementarios
	Nodos de Equipamientos		Dotacional	Residencial, agrícola, forestal, pecuario y agroindustrial	Comercio y servicios	Todos aquellos que no hayan sido contemplados como principales, condicionados o complementarios
	Vivienda Campestre		Residencial	NIA	Dotacional y comercios y servicios	Todos aquellos que no hayan sido contemplados como principales, condicionados o complementarios

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
**POT**  
 Plan de Ordenamiento Territorial  
 SISTEMA DE COORDENADAS  
 Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano 76° 42' 00" con el paralelo 4° 37' 00", el cual se prolonga una cuadrícula plana de 10.000 metros en los ejes X e Y.

**FORMULACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.**

Contenido:  
**USOS DEL SUELO RURAL**

Escala: 1: 70.000

Fuente: Base de Datos Geográfica POT

Fecha: Diciembre 2021

Decreto: 555  
 29 DIC 2021

Mapa No. CR-5

Firmas:

LOCALIZACIÓN